



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2232

Aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 2.06 de las NNSS, del término de Marratxí

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 26 de febrero de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo, la cual su parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución 2.06 de las NNSS, condicionado a la presentación de texto refundido que incorpore las observaciones y condiciones establecidas al informe técnico y el informe jurídico antes transcritos.

SEGUNDO. - Que se someta el expediente a información pública por el plazo de un mes con publicación al BOIB y a la página web municipal, donde se insertará su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática, comunicándolo por citación personal a los interesados. A los efectos de la notificación a los interesados, la Junta de Compensación tendrá que presentar un listado actualizado de identificación y domicilios de los propietarios y del resto de quién puedan ser titulares de derechos o cargas sobre las fincas afectadas, previa realización del trámite de consulta al Registro de la Propiedad realizado en los términos del artículo 213.3 del Reglamento de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo.

Durante el mencionado periodo se podrá consultar en la sede electrónica del ayuntamiento, www.marratxi.es y examinar el mencionado expediente en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/ Mayor, 2 de Pòrtol, horario atención de 8^h15 a 14, y formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Marratxí, 11 de març de 2019

El alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

